



Convenio Colaboración entre Radio Universidad de Chile y Museo de la Memoria y los DDHH

En Santiago, a 20 de noviembre de 2024, entre el Museo de la Memoria y los DDHH, en adelante “el Museo”, debidamente representado por su directora doña FERNANDA GARCÍA IRIBARREN, por una parte; y por otra, Radio Universidad de Chile, representada por don PATRICIO LÓPEZ PICHIPIL, en adelante “la Radio”, se suscribe el siguiente Convenio de colaboración:

ANTECEDENTES:

Radio Universidad de Chile reconoce y asume la importancia de ser un medio público en la escena mediática actual chilena, caracterizada por la concentración de la propiedad y de voces. En tal contexto, propicia una participación amplia de las distintas sensibilidades de la sociedad en los asuntos que inciden en su vida cotidiana, en especial de las diversas expresiones artísticas y culturales.

Por su parte, el Museo de la Memoria y los DDHH, reconoce la importancia de su rol en la transmisión y construcción de narrativas sobre memoria y Derechos Humanos, contribuyendo a la consolidación, profundización y fortalecimiento de una ciudadanía comprometida con los Derechos Humanos y los valores democráticos. En este contexto el Museo busca alianzas para continuar abriéndose a la innovación y nuevas formas de comunicación que permitan diversificar nuestros contenidos y audiencias.

Por las razones expuestas, las partes acuerdan suscribir el presente acuerdo de colaboración que regirá según las cláusulas que a continuación se describen:

PRIMERO:

Generación de contenidos

De acuerdo al propósito de cada una de las instituciones firmantes, por el presente instrumento, convienen en celebrar un acuerdo de colaboración, acción conjunta y alianza estratégica, consistente en lo siguiente:

1. **Entrevista** breve a figuras y representantes de diversos ámbitos de la defensa de los DDHH en la actualidad. Las entrevistas se llevarán a cabo en los estudios de Radio Universidad de Chile. Ambas instituciones comprometen su difusión vía digital y radial.



Difusión de actividades culturales

2. **Difusión y medio asociado:** Ambas partes convienen que a partir de la firma del presente convenio Radio Universidad de Chile se convierte en medio asociado del Museo de la Memoria y los DDHH. Esto compromete a la Radio a difundir a través de todas sus plataformas las iniciativas que incluya el Museo en su programación. El Museo, a su vez, compromete la incorporación del logo de Radio Universidad de Chile en las actividades realizadas en conjunto y en las que se definan en el transcurso del año.

Actividad conjunta

3. **Actividad conjunta:** La Radio y el Museo concebirán conjuntamente una actividad anual de carácter artístico, cultural, académico y/o informativo por definir, que podrá llevarse a cabo en las instalaciones de Museo de la Memoria y los DDHH, en la Sala Master de Radio Universidad de Chile o en otros espacios gestionados en conjunto.

SEGUNDO:

El presente instrumento viene a formalizar el compromiso de las partes para llevar a cabo estos objetivos comunes y no conlleva en ningún caso el traspaso directo de recursos entre ellas.

En el evento de que, para el cumplimiento o ejecución de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente instrumento, alguna de las partes requiera proceder a la celebración de cualquier tipo de acto o contrato, destinados a la contratación de servicios, la adquisición o arrendamiento de bienes, la aceptación de donaciones, entre otros, las partes se comprometen a proveerse mutuamente de todos los antecedentes necesarios para asegurar su oportuna y eficiente tramitación administrativa, de manera tal de asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos planteados en virtud del presente convenio.

TERCERO:

Para los efectos de la gestión y coordinación de las actividades concertadas en el marco del presente convenio, así como la remisión de los antecedentes o materiales a que haya lugar con motivo de éste, las partes designarán una contraparte que operará como encargada/o del mismo.

- i. En el caso de la Radio: Patricio López Pichipil, director, patriciolopez@u.uchile.cl



- ii. En el caso de Museo de la Memoria y los DDHH, Fernanda García Iribarren, directora ejecutiva, mfgarcia@mmdh.cl

CUARTO:

El presente acuerdo de colaboración comenzará a regir a contar de la fecha de firma, y se mantendrá vigente por el plazo de 4 (cuatro) años, el que se renovará por períodos iguales y sucesivos a menos que cualquiera de las partes decida ponerle término anticipado, del que deberá dar aviso por escrito con 60 días de anticipación.

QUINTO:

El presente acuerdo de colaboración se otorga en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando un ejemplar en poder de cada parte.

Patricio López Pichipil

Director

Radio Universidad de Chile



Fernanda García Iribarren

Directora Ejecutiva

Museo de la Memoria y los DDHH